



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

Recibi Original
1 de febrero 2018
D. U. 024/2018

**C. CLEMENTINA OROZCO VACA Y CDO.
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 01 de febrero de 2018.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2018 005** a nombre de la C. CLEMENTINA OROZCO VACA Y CDO., del predio urbano ubicado en la calle Priv. Del Maíz No. 4, de la colonia Lomas de Atequiza, con superficie de 3,384.00 m², según Escritura No. 6,858 de la Notaría Pública Número 5 del Municipio de Ocotlán, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, bajo Folio Real: 3643352 y empadronado bajo cuenta predial No. U 042459, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 1,692.00 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Norte: 18.00 m. con calle Privada del Maíz.

Al Sur: 18.00 m. con propiedad privada.

Al Oriente: 94.00 m. con fracción "B".

Al Poniente: 94.00 m. con propiedad privada.

Fracción "B": con superficie de 1,692.00 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Norte: 18.00 m. con calle Privada del Maíz.

Al Sur: 18.00 m. con propiedad privada.

Al Oriente: 94.00 m. con propiedad privada.

Al Poniente: 94.00 m. con fracción "A".

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 023/2018, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
**JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO**

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma